



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis*

*San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

**San Fernando del valle de Catamarca,**

Proyecto: **ORDENANZA.**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

### **FUNDAMENTOS**

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de ORDENANZA que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal ***"Disponer la instalación de Garitas en Avenida Belgrano al 1100, en zona de corredor rápido, parada de Colectivos, ambas manos, Circuito Seis de Nuestra Ciudad Capital"***.

El Presente proyecto está fundado en la imperiosa necesidad de los vecinos del sector, transeúntes y pasajeros que toman colectivos u otros medios de transporte, los cuales esperan al aire libre para llegar a sus hogares o a sus trabajos, instituciones Escolares o Actividades en general.

Cabe Mencionar que en Avenida Belgrano al 1000 se encuentra el Supermercado Vea (Belgrano y Avenida J. R. Luna); el Polideportivo Capital y a una cuadra del Centro de la Administración Pública C.A. P.E y la Escuela E.P.E.T, entre las que son más concurridas, y las paradas de mención son imperiosas puesto que el recorrido de varias líneas de colectivos llega hasta Avenida Alem y vuelve por calle 9 de julio norte es decir paradas en ambas manos.

Nuestra provincia se ubica en el octavo puesto del ranking de los lugares más agobiantes de acuerdo con la temperatura máxima media registrada en verano pero también es de frío intenso en invierno.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis  
San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

El uso de las garitas servirá como refugio por los motivos antes mencionados y también por otros factores como la lluvia, viento zonda el cual se ve a menudo en nuestra provincia, también cabe destacar que por Avenida Belgrano transitan diferentes líneas de colectivos y existe una numerosa demanda de transporte.

Es menester la instalación de garitas para que todos los Ciudadanos encuentren un refugio a las inclemencias climáticas, con asientos para poder esperar, accesos a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad; resguardo y seguridad para mujeres sobre todo, que muchas veces están expuestas a arrebatos y delincuencia.

Estoy convencido que esta obra no representará un gasto superfluo para el Municipio, por el contrario y lo más importante, contribuirá al resguardo y la seguridad de pasajeros y vecinos.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis  
San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

El **CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º: DISPONESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, realice la instalación de Garitas en Avenida Belgrano al 1100, en zona de corredor rápido, parada de Colectivos, ambas manos y en Calle J.R. Luna, Circuito Seis de Nuestra Ciudad Capital.

**Artículo 2º: FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

**Artículo 3º: DE FORMA.-**